



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0662** de 2013

11 ABR 2013

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante Resolución No. 608 del 14 de marzo de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo	Teatro	Sandra Fabiola Barrera Ruiz	C.C. 63.356.634
		Julián Arbeláez Tobón	C.C. 10.247.316
		Alexander Rudolf Gumbel	C.E. E328704

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (5) de abril de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
070	Persona natural	Rodrigo Vélez Ángel	C.C. 94.528.710	Lady Málaga	\$28.500.000	32313 del 30 de enero de 2013

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
041	Grupo Constituido	Proyecto Dictador	Lisimaco Núñez Salazar	C.C. 14.433.376	El dictador de Conpenhague

Agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
042	Persona jurídica	Asociación Cultural Velatropa Teatro del Cuerpo y la Imagen (Nit. 900.021.711-3)	Paula Sinisterra Junguito	C.C. 52.048.264	8 y ¼ "Corre, Sarita, corre". Teatro cinematográfico para el eje cafetero	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
071	Persona jurídica	Corporación Teatro PFU en Collor (Nit. 900.363.353-7)	Lizardo Evelio Florez Medina	C.C. 91.258.578	El recreo de los payasos de Nouveddine Aba	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
094	Persona jurídica	Fundación para el desarrollo de las artes escénicas ALEPH Teatro (Nit. 800.160.308-0)	Haya Lady Villada Gómez	C.C. 30.298.503	"Los clavijos"	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
097	Grupo constituido	DECA Teatro	Daniel Eduardo Calderón Arana	C.C. 80.073.876	El conejo más estúpido de este siglo	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
108	Persona jurídica	Asociación Cultural Ensamblaje Teatro Comunidad (Nit. 800.235.262-4)	Misael Torres Pérez	C.C. 3.206.731	"Historia del soldado que ayer llegó de la guerra". Evento teatral, artístico - formativo	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
023	Persona jurídica	Fundación para la Divulgación de las Artes El Vulgar (Nit. 900.206.108-7)	Rodrigo Candamil Bernal	C.C. 79.837.803	"Leonardo Davinci y el secreto de la máquina voladora" Cultura pa' todos

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Agrupaciones de cuatro (4) a cinco (5) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
021	Grupo constituido	"Compañía Namasté"	Lorna Catherine Pineda Garzón	C.C. 53.054.761	"La pasajera"	\$18.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
043	Grupo constituido	Mujeres	Andrea Rocío Toledo Aranda	C.C. 1.023.863.973	Mujeres	\$18.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
068	Grupo constituido	"El Fauno Teatro"	Jennifer Yiset Ortiz Castro	C.C. 1.113.637.337	"Grilletes de Mujer" Viajante	\$18.000.000	32313 del 30 de enero de 2013

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
106	Persona jurídica	Corporación Artística Polymnia (Nit. 830.057.711-5)	José Vicente Bernal Galvis	C.C. 79.296.922	Gira Polymnia Teatro 2013

Agrupaciones de menos de cuatro (4) integrantes

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
083	Persona jurídica	Corporación Gaia Lúdica y Cultura (GAJACULTURA) (Nit. 832.007.250-5)	Natalia Carolina Cuenca Hernández	C.C. 52.814.979	Cuentos que vuelan y en el Pacífico se quedan	\$13.000.000	32313 del 30 de enero de 2013

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
101	Persona natural	Camilo Ignacio de la Espriella	C.C. 3.228.998	Ver y conocer las marionetas

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32313 del 30 de enero de 2013;

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
070	Persona natural	Rodrigo Vélez Ángel	C.C. 94.528.710	Lady Málaga	\$28.500.000	32313 del 30 de enero de 2013

Agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
042	Persona jurídica	Asociación Cultural Velatropa Teatro del Cuerpo y la Imagen (Nit. 900.021.711-3)	Paula Sinisterra Junguito	C.C. 52.048.264	8 y ¼ "Corre, Sarita, corre". Teatro cinematográfico para el eje cafetero	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
071	Persona jurídica	Corporación Teatro PFU en Collor (Nit. 900.363.353-7)	Lizardo Evelio Florez Medina	C.C. 91.258.578	El recreo de los payasos de Nouveddine Aba	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
094	Persona jurídica	Fundación para el desarrollo de las artes escénicas ALEPH Teatro (Nit. 800.160.308-0)	Haya Lady Villada Gómez	C.C. 30.298.503	"Los clavijos"	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
097	Grupo constituido	DECA Teatro	Daniel Eduardo Calderón Arana	C.C. 80.073.876	El conejo más estúpido de este siglo	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
108	Persona jurídica	Asociación Cultural Ensamblaje Teatro Comunidad (Nit. 800.235.262-4)	Misael Torres Pérez	C.C. 3.206.731	"Historia del soldado que ayer llegó de la guerra". Evento teatral, artístico - formativo	\$22.000.000	32313 del 30 de enero de 2013

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Agrupaciones de cuatro (4) a cinco (5) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
021	Grupo constituido	"Compañía Namasté"	Lorna Catherine Pineda Garzón	C.C. 53.054.761	"La pasajera"	\$18.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
043	Grupo constituido	Mujeres	Andrea Rocío Toledo Aranda	C.C. 1.023.863.973	Mujeres	\$18.000.000	32313 del 30 de enero de 2013
068	Grupo constituido	"El Fauno Teatro"	Jennifer Yiset Ortiz Castro	C.C. 1.113.637.337	"Grilletes de Mujer" Viajante	\$18.000.000	32313 del 30 de enero de 2013

Agrupaciones de menos de cuatro (4) integrantes

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
083	Persona jurídica	Corporación Gaia Lúdica y Cultura (GAJACULTURA) (Nit. 832.007.250-5)	Natalia Carolina Cuenca Hernández	C.C. 52.814.979	Cuentos que vuelan y en el Pacífico se quedan	\$13.000.000	32313 del 30 de enero de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el área que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados, así:

Agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
041	Grupo Constituido	Proyecto Dictador	Lisimaco Núñez Salazar	C.C. 14.433.376	El dictador de Conpenhague

Agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
023	Persona jurídica	Fundación para la Divulgación de las Artes El Vulgar (Nit. 900.206.108-7)	Rodrigo Candamil Bernal	C.C. 79.837.803	"Leonardo Davinci y el secreto de la máquina voladora" Cultura pa'todos

Agrupaciones de cuatro (4) a cinco (5) integrantes

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
106	Persona jurídica	Corporación Artística Polymnia (Nit. 830.057.711-5)	José Vicente Bernal Galvis	C.C. 79.296.922	Gira Polymnia Teatro 2013

Agrupaciones de menos de cuatro (4) integrantes

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
101	Persona natural	Camilo Ignacio de la Espriella	C.C. 3.228.998	Ver y conocer las marionetas

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 32313 del 30 de enero de 2013.

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación: itinerancias artísticas por Colombia - I ciclo*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar los derechos de autor de la obra y cualquier material que haga parte de esta en el circuito.
- Entregar un informe final, impreso y en soporte digital (CD o DVD), acompañado del registro fotográfico del proceso, así como de la certificación de la entidad receptora, en cumplimiento del desarrollo de la propuesta, dirigido al área de Teatro del Ministerio de Cultura.
- Disponer de flexibilidad para ajustar las condiciones técnicas de la obra en territorios aislados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

11 ABR 2013

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura